

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

IA3-INE-006/2021

**Servicio de renovación del soporte y mantenimiento a las licencias
Tableau Server y Tableau Desktop**

ACTA DE FALLO

16 DE JULIO DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-006/2021, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS TABLEAU SERVER Y TABLEAU DESKTOP.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-006/2021, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS TABLEAU SERVER Y TABLEAU DESKTOP.

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-006/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-006/2021, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS TABLEAU SERVER Y TABLEAU DESKTOP.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:00 horas** del día **16 de julio de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-006/2021, convocada para la contratación del “Servicio de renovación del soporte y mantenimiento a las licencias Tableau Server y Tableau Desktop”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-006/2021, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS TABLEAU SERVER Y TABLEAU DESKTOP.

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00 horas** del día **16 de julio de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO); cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-006/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4081** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-006/2021. -----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4081** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, participaron los siguientes licitantes: -----

Participantes a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	DCO SOFTWARE S.A. DE C.V.
2	Raken Data Group Mexico S.A. De C.V.
3	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y las ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes. -----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron 2 (dos) proposiciones a nombre del licitante **Raken Data Group**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-006/2021, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS TABLEAU SERVER Y TABLEAU DESKTOP.

Mexico S.A. De C.V. y The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V., advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, contienen una firma electrónica avanzada válida (persona física o moral, participante). -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE. -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Raken Data Group Mexico S.A. De C.V.	Archivos con firma electrónica avanzada válida (persona física o moral, participante).
2	The Software Optimization Focal Team S. de R.L. de C.V.	Archivos con firma electrónica avanzada válida (persona física o moral, participante).

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** más, a nombre del licitante **DCO SOFTWARE S.A. DE C.V.**; de la que se advirtió que en las hojas denominadas Información del anexo expedidas por el sistema, se señala que los archivos generados por cada sobre (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo- legal), **fueron firmados electrónicamente por Jerica Guadalupe Barrera García**, quien firma como representante legal de la empresa, siendo contrario a lo solicitado en el numeral 2. "Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica" párrafos sexto y séptimo y el numeral 4.1 "Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica", ambos de la convocatoria, donde se señala que de los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal), cada sobre debe contar con una **firma electrónica avanzada válida del licitante (persona física o moral, participante)**; Lo anterior, tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **"Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE"**; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2 séptimo párrafo, y 14.1. incisos 1) y 6) ambos de la convocatoria, además del numeral 30, segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida de la (persona física o moral, participante) si no que fue firmada por su representante legal.** -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-006/2021, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS TABLEAU SERVER Y TABLEAU DESKTOP.

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	DCO SOFTWARE S.A. DE C.V.	Sin firma electrónica avanzada válida de la persona moral participante.

Resultado -----

Derivado de lo anterior, y en virtud de no contarse con al menos 3 (tres) proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente en términos del artículo 52 fracción III del REGLAMENTO, que establece que: "... III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente"; y lo preceptuado en el artículo 98 de las POBALINES que entre otras cosas determina que: "Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, serán aquellas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres,"; en términos del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2 inciso 1) de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación-----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado "Consulta los procedimientos vigentes y concluidos" en "En seguimiento y concluidos", y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-006/2021, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS TABLEAU SERVER Y TABLEAU DESKTOP.

Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **18:30** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-006/2021, PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS TABLEAU SERVER Y TABLEAU DESKTOP.

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Información del Anexo	
Nombre	QualEnvelopeSummary.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	14/07/2021 09:55:57 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	53,789
Anexo Cargado Por	JERICA GUADALUPE BARRERA GARCIA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	14/07/2021 09:56:52 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí
Información de la firma N. 1	
¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	14/07/2021 09:55:57 p. m.
▼	
Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor	
Nombre Completo	JERICA GUADALUPE BARRERA GARCIA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	14/07/2021 04:52:42 p. m.
Información Detallada sobre la Verificación del Firmante	
Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	JERICA GUADALUPE BARRERA GARCIA
Estado	MX
Código Univoco	BAGJ751210MDFRRR01
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	12/08/2020 10:55:45 a. m.
No Válido después del	12/08/2024 10:56:25 a. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380170620545284405
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048
Información General del Emisor (CA)	
Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido después del	03/05/2027 11:19:09 a. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582310027318

Información del Anexo	
Nombre	TechnicalEnvelopeSummary.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	14/07/2021 09:56:23 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	53,400
Anexo Cargado Por	JERICA GUADALUPE BARRERA GARCIA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	14/07/2021 09:56:52 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí
Información de la firma N. 1	
¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	14/07/2021 09:56:23 p. m.
▼	
Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor	
Nombre Completo	JERICA GUADALUPE BARRERA GARCIA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	14/07/2021 04:54:01 p. m.
Información Detallada sobre la Verificación del Firmante	
Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	JERICA GUADALUPE BARRERA GARCIA
Estado	MX
Código Univoco	BAGJ751210MDFRRR01
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	12/08/2020 10:55:45 a. m.
No Válido después del	12/08/2024 10:56:25 a. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380170620545284405
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048
Información General del Emisor (CA)	
Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido después del	03/05/2027 11:19:09 a. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582310027318

Información del Anexo	
Nombre	PriceEnvelopeSummary.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	14/07/2021 09:56:42 p. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	51,133
Anexo Cargado Por	JERICA GUADALUPE BARRERA GARCIA
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	14/07/2021 09:56:53 p. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí
Información de la firma N. 1	
¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	14/07/2021 09:56:42 p. m.
▼	
Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor	
Nombre Completo	JERICA GUADALUPE BARRERA GARCIA
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	14/07/2021 04:51:00 p. m.
Información Detallada sobre la Verificación del Firmante	
Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	JERICA GUADALUPE BARRERA GARCIA
Estado	MX
Código Univoco	BAGJ751210MDFRRR01
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	12/08/2020 10:55:45 a. m.
No Válido después del	12/08/2024 10:56:25 a. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380170620545284405
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048
Información General del Emisor (CA)	
Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido después del	03/05/2027 11:19:09 a. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582310027318

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA
GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 712998
HASH:
F83EA9ED2A64D352029E06DE7BF4F63CFCE2309
7C564B38C56A5CA1DDE94853B

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 712998
HASH:
F83EA9ED2A64D352029E06DE7BF4F63CFCE2309
7C564B38C56A5CA1DDE94853B

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 712998
HASH:
F83EA9ED2A64D352029E06DE7BF4F63CFCE2309
7C564B38C56A5CA1DDE94853B

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 712998
HASH:
F83EA9ED2A64D352029E06DE7BF4F63CFCE2309
7C564B38C56A5CA1DDE94853B